

## REQUISITOS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- 1.- Presentar la solicitud ante la Unidad de Enlace, pudiendo hacerse por escrito, verbal personalmente o por teléfono, por correo electrónico o utilizando el sistema INFOMEX Sonora <http://infomex.sonora.gob.mx/>
- 2.- Hacer la solicitud de información señalando:
  - Sujeto obligado al que dirige la solicitud.
  - Nombre de quien solicita (pudiendo ser incluso un pseudónimo).
  - Descripción de la información que solicita.
  - Lugar o medio para recibir la información.
- 3.- Obtener número de folio para dar seguimiento a la solicitud, y en un plazo máximo de 15 días hábiles se dará respuesta a la misma.
- 4.- El costo de reproducción de documentos inherentes a las solicitudes de información se encuentra establecido en la Ley de Ingresos del ejercicio correspondiente.

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. BRENDA EDUVIGES SILVA RIVERA  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA  
COLOSIO ESQ. CON OBREGON S/N COL. CENTRO  
TEL.- 623 23 213 47  
E-MAIL [transparencia.spc@gmail.com](mailto:transparencia.spc@gmail.com)

En esta dirección <http://www.sanpedrodelacueva.gob.mx/transparencia/index.php> se encuentra la Información Pública referente al Artículo 14, 15, 17 y 17 Bis D con sus respectivas Fracciones de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.